



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga de suplentes de la Profesora HELALE, Gabriela desde el 01/04 al 31/05 EX-2021-00084184- -UNC-ME#CNM

VISTO:

La prórroga de licencia sin goce de haberes presentada en EX-2021-00084184- -UNC-ME#CNM por la Profesora HELALE, Gabriela Amelia (Legajo N° 41.938), para faltar al desempeño de sus funciones en veintiuna (21) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), titularizadas en Resolución del H.C.S. 1725/17, 1611/18 y el incremento de titularidad tramitado en EX-2020-00168978- -UNC-ME#CNM , por haber sido designada en un cargo de mayor jerarquía como Vicedirectora Académica, en este Colegio, y

CONSIDERANDO:

La renuncia definitiva de la profesora DE MONTE, Rita (Legajo N° 30.541) presentada en EX-2021-00082631- -UNC-ME#CNM, a partir del 01/04/2021 por jubilación.

La convocatoria definitiva para cubrir las vacantes producidas por la renuncia de la Profesora RODRIGUEZ, Jimena Alejandra (Legajo N° 47.933), presentada en EX-2020-00324814- -UNC-ME#CNM, por razones particulares a partir del 01/01/2021.

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 2/12 y N° 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc.1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Resolución del H.C.S. N° 1285/14.

Las ACTA-2021-0074830-UNC-CNM y ACTA-2021-00131661-UNC-CNM elevadas por la Vicedirección Académica y analizada por la comisión evaluadora de los inscriptos a los efectos de cubrir estas vacantes.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplentes, a las docentes en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que en cada caso se indica, desde el 01/04/2021 hasta el 31/05/2021 o mientras la titular permanezca en uso de licencia:

BIAZZUTTI, Ornella (Legajo N° 53.267), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesas III.

- ALTAMIRANO, Milena Solange (Legajo N° 52.484), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesas III.
- ESPINOSA, Deolinda Natalia (Legajo N° 55.446), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesas I.

Art.2º.- Designar con carácter de suplentes a las docentes, en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que en cada caso se indica, desde el 05/04/2021 hasta el 31/05/2021 o mientras la titular permanezca en uso de licencia:

- ESPINOSA, Deolinda Natalia (Legajo N° 55.446), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesas II.
- ALTAMIRANO, Milena Solange (Legajo N° 52.484), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesas II y en tres (3) horas cátedra de Inglés V.
- ALCAZAR, María José (Legajo N° 39.448) en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesas III.

Art.3º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de las docentes designadas.

Art.4º.- Las docentes antes mencionadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.5º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.